



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 15 / 09 / 2021	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION SEGUNDA MOD-AF-037/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-037/1/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.

001973
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALE: AV PASEO DE LA REFORMA #295 P13INT-2203

COLONIA: CUAUHTEMOC

CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC

C.P.: 06600

R.F.C.: PHO830421-C59

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ

CARGO:
TELEFONO Y FAX: 54-94-21-13 FAX: 56-59-45-06

FIRMA

FECHA:
23 09 21
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

15 SEP 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$3,565,279.53

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.93

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

3,565,278.60

(tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscient Setenta y ocho Pesos 60/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONSULTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES ENTRE PARTIDAS A SOLICITUD DEL DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN, MEDIANTE DE OFICIO 2282057/NUT/2021.

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JOEL ROVANY ALVARADO CABRERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

Va. Bn. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

PROVEEDOR

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: AV PASEO DE LA REFORMA #296 P13INT-2203 COLONIA: CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. CUAUHTEMOC C.P.: 06500 R.F.C.: PHO830421-C59 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: MARIA TERESA A. MORENO PEREZ CARGO: TELEFONO Y FAX: 54-84-21-13 FAX: 56-59-45-06		001973 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$3,565,279.53 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.93 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 3,565,278.60 (tres Millones Quinientos Sesenta y cinco Mil Doscient Setenta y ocho Pesos 60/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-I NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0371/21 SEGUNDA MOD-AF-037/21		FECHA: 15 SEP 2021 HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
NUMERO: 15 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO		FIRMA 		FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CANTIDADES ENTRE PARTIDAS A SOLICITUD DEL DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION, MEDIANTE DE OFICIO 2282/057NUT/2021.	

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUROP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	M.N.	MAXIMO
001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/ML			25302282	123.000	307.000	\$1.07	\$328.49
Cantidad Solicitada:						307.000			
007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %			25302282	179,829.000	449,573.000	\$1.00	\$449,573.00
Cantidad Solicitada:						449,573.000			
022	13131109	L-CARNITINA			25302282	244.000	609.050	\$1.41	\$858.76
Cantidad Solicitada:						609.050			

Importe:	\$	180,304.65	\$	450,760.25
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	180,304.65	\$	450,760.25
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	180,304.65	\$	450,760.25
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	180,304.65	\$	450,760.25

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUROP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	M.N.	MAXIMO
000005	001	13130007	ACETATO DE SODIO 4MEQ/ML		25302282	498.000	1,241.000	\$1.07	\$1,327.87
Cantidad Solicitada:						1,241.000			
000005	007	13131020	LIPIDOS INTRAVENOSOS DE CADENA LARGA LCT 20 %		25302282	179,029.000	447,573.000	\$1.00	\$447,573.00
Cantidad Solicitada:						447,573.000			
000005	022	13131109	L-CARNITINA		25302282	527.000	1,318.050	\$1.41	\$1,858.45
Cantidad Solicitada:						1,318.050			

Importe:	\$	180,302.79	\$	450,759.32
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	180,302.79	\$	450,759.32
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	180,302.79	\$	450,759.32
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	180,302.79	\$	450,759.32

Fechas de Entrega Mínima: 01-07-2021
 Fechas de Entrega Máxima: 31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-0371/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0371/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0371/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 23 de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CIPRIANO SOLÍS BAILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MARIA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGÍA Y NUTRICIÓN

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO No MOD-AF-0371/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0371/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.